

# DECLARATORIA DEL III ENCUENTRO DE LA ALIANZA LATINOAMERICANA DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DEL TERRITORIO INDÍGENA (ALADTI).

«Tejiendo Saberes por la Defensa del Territorio».

Lima, 20 de marzo de 2026.

Las y los representantes de organizaciones indígenas y de la sociedad civil que conformamos la **Alianza Latinoamericana de Defensores y Defensoras del Territorio Indígena (ALADTI)**, reunidos en nuestro tercer encuentro regional realizado desde el 18 al 20 de marzo de 2026 en la ciudad de Lima, Perú, bajo el lema «*Tejiendo Saberes por la Defensa del Territorio*», **reafirmamos nuestro compromiso colectivo con la defensa de los territorios, los derechos y la vida de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe**, y reconocemos la urgencia de fortalecer nuestra articulación frente a los delitos ambientales que amenazan nuestra existencia y autonomía.

## CONSIDERANDO:

- **El agravamiento de la violencia estructural contra los pueblos indígenas y las personas defensoras del territorio**, impulsada por la expansión de actividades extractivas, la narco-ganadería, la proliferación de economías legales destructivas, ilegales y criminales, y el cierre del espacio cívico. Así como la cooptación de los poderes estatales de la región para proteger los intereses del crimen organizado que opera más allá de las fronteras nacionales, y exige respuestas articuladas y coordinadas a nivel regional.
- **La erosión democrática y el cierre del espacio cívico**, que debilitan los mecanismos institucionales de protección, que impulsan la regresividad de los derechos reflejados en marcos normativos que restringen el ejercicio de derechos constitucionales, así como la participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones, y profundizan la impunidad frente a los crímenes cometidos contra quienes defienden el territorio.
- **La persistente criminalización de la defensa territorial mediante marcos normativos restrictivos y punitivos en contra de las personas defensoras, las organizaciones indígenas y la sociedad civil**, así como la ausencia de reconocimiento efectivo de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, que perpetúan ciclos de desprotección e impunidad, dejando sin justicia a las familias de defensoras y defensores que han perdido la vida.
- **La importancia del acompañamiento psicosocial como dimensión esencial de la protección integral**, reconociendo que muchos defensores y defensoras no solo fallecen por la violencia directa, sino también por el deterioro de su salud mental y espiritual derivado de la presión, el acoso y el aislamiento. Los albergues comunitarios, las técnicas de autocuidado y el acompañamiento a las familias son formas legítimas e indispensables de protección.

Gloria 16B

- **La situación diferenciada que enfrentamos las mujeres indígenas como defensoras**, quienes soportamos cargas adicionales de violencia, desigualdad y exclusión. Demandamos atención específica, medidas concretas de protección y reparación individuales y colectivas, espacios seguros y acceso real a nuestros derechos en igualdad de condiciones.
- **La necesidad urgente de fortalecer la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el Acuerdo de Escazú**, instrumento fundamental para la protección de las personas defensoras del ambiente. La celebración de la COP 4 representa una oportunidad histórica para consolidar la presencia indígena en los mecanismos de gobernanza y cumplimiento del Acuerdo.
- La existencia de espacios internacionales aún insuficientemente explorados por los pueblos indígenas —como la **Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)**, la **Comunidad Andina (CAN)**, el **Convenio de Minamata**, y el **Convenio de Palermo sobre Crimen Organizado**— que ofrecen oportunidades para ampliar la incidencia regional y articular respuestas frente al crimen organizado transnacional.
- **La importancia estratégica de las juventudes indígenas**, como agentes fundamentales en la continuidad de nuestra lucha. Su incorporación activa y formación como líderes y lideresas de cambio es indispensable para garantizar la transmisión del conocimiento y la fortaleza de nuestros pueblos en el tiempo.

#### DECLARAMOS:

- **Reafirmamos el compromiso de fortalecer ALADTI como espacio de articulación estratégica regional**. Reconocemos que la Alianza debe ser percibida como una voz colectiva y legítima de los pueblos indígenas, con un rol claro y diferenciado entre sus organizaciones miembro y sus aliados de la sociedad civil.
- **Llamado urgente del cumplimiento de las obligaciones de protección** frente al incremento de amenazas, persecución y asesinato de personas defensoras. Esto implica la investigación y sanción efectiva de los responsables de crímenes contra defensoras y defensores, el establecimiento de mecanismos de protección culturalmente pertinentes, el reconocimiento de los sistemas propios de protección territorial, y la asignación de recursos suficientes para medidas preventivas.
- **Impulsaremos una participación indígena plena y efectiva en la COP 4 del Acuerdo de Escazú**, mediante tres propuestas concretas: (1) Garantizar un asiento específico a los pueblos indígenas como representantes electos del público; (2) formalizar la participación indígena en la gobernanza y los mecanismos de toma de decisiones del Acuerdo; y (3) promover la creación de un **Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Indígenas en Asuntos Ambientales y Territoriales** como mecanismo especial bajo los órganos

Abria Escobedo

subsidiarios del Acuerdo de Escazú, que garantice la representación y participación indígena significativa en su implementación y cumplimiento.

- **Hacemos un llamado al gobierno de Honduras que no ha firmado el Acuerdo de Escazú, así como a los gobiernos de Perú, Brasil, Guatemala, Costa Rica que aún no han ratificado el referido tratado** a fin de efectuar dicho proceso a la brevedad. Asimismo, instamos a los Estados Parte como **México, Panamá, Nicaragua y Colombia** a impulsar su implementación efectiva, en particular en lo relativo a la garantía de entornos seguros para las personas defensoras del ambiente y territorios, así como al fortalecimiento de la participación indígena en su gobernanza.

## ORGANIZACIONES FIRMANTES:

### *Organizaciones Indígenas:*

- AMPB - Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques.
- COICA - Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.
- AIDSESEP - Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana.
- APIB - Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil.
- APOINME - Articulação dos Povos e Organizações Indígenas do Nordeste, Minas Gerais e Espírito Santo.
- COIAB - Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonia Brasileira.
- OPIAC - Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana.
- CARE - Central Asháninka del Río Ene.
- CONACUNAY - Coordinadora de Comunidades Nativas y Campesinas de la Cuenca del Nanay.
- CORPI-SL - Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo.
- FENAMAD - Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes.
- ORAU - Organización Regional AIDSESEP Ucayali.
- OZIP - Organización Zonal Indígena del Putumayo.
- RIBCA - Red Indígena Bribri y Cabecar.
- Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz' Che.<sup>4</sup>

Y:

- Instituto Maíra.
- Comunicación y Educación Ambiental SC
- DAR - Derecho, Ambiente y Recursos Naturales.
- DPLF - Due Process of Law Foundation.
- Fondo Socioambiental del Perú.

- Instituto Arayara.
- Observatorio de Protocolos Autónomos de Brasil.
- One Planet.
- AAS - Asociación Ambiente y Sociedad.
- Protección Internacional Mesoamérica.
- Comunidad de Juristas Akubadaura.